



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ARGÉS

Emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo (Procedimiento Ordinario 178/2019) seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo.

Se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por CAIXABANK, S.A. contra el Excmo. Ayuntamiento de Argés en relación a la Resolución dictada por la Alcaldía-Presidencia nº 281/2019, de fecha 8 de marzo de 2019, en virtud de la cual se desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de la Alcaldía-Presidencia adoptada el día 14 de diciembre de 2018.

Pudiendo existir interesados en dicho procedimiento que aún no se hayan personado en el mismo, y en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, se emplaza a las personas interesadas en el expediente contencioso administrativo para que puedan personarse, en forma legal, como parte interesada ante Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo en el plazo de nueve días, a partir del día siguiente al de la presente publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

En Argés, a 19 de agosto de 2019.-El Alcalde-Presidente, Jesús Guerrero Lorente.

Nº. I.-4484